



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1039
Proceso : Aprehensión y entrega
Demandante (s) : Finesa S.A.
Demandado (s) : Yohana Andrea García Peña
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00066-00

La Unión Valle, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

En atención a los escritos que antecede, se tiene que, la parte interesada dio cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 1 de noviembre del 2019, y que se encuentra en firme el auto que imparte aprobación del avalúo objeto del presente asunto. Igualmente, que a folio 46 reposa la diligencia de notificación personal realizada a la señora Yohana Andrea García Peña, en la cual se le informa a la garante del trámite procesal, cumpliendo de ésta manera lo ordenado en providencias 3135 y 3336 de fechas 19 de noviembre y 02 de diciembre del año 2019; se dispone la entrega del bien dado en garantía, identificado con las siguientes características: Clase: CAMIONETA, Línea: ECOSPORT, Color: PLATA PURO, Marca: FORD, Modelo: 2017, Placa: KMO263, Motor: AOJAH8636906, Chasis: 9BFZB55F6H8636906, a FINESA S.A. NIT. No. 805012610-5, por conducto de apoderado judicial. En ese sentido, se ordena oficiar a las entidades respectivas, a fin de comunicar la cancelación de la medida de inmovilización; igualmente, se le comunicará la entrega a quien corresponda en el parqueadero Bodegas El Imperio Cars S.A.S., NIT. No. 900532355-7, ubicado en la calle 1 A # 63-64 de Santiago Cale Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 47, de hoy 18 de junio de 2020, siendo las 8:00 a.m.</p> <p>La Secretaria,</p> <p align="center"></p> <p align="center">LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p>
